

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Doctora:

GREY YULIET CEBALLOS GARCÍA

Analista de la Subdirección General y de Operaciones
Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS
Ciudad

Asunto: Designación Supervisión Contrato.

Estimada Grey:

De manera atenta me permito informarle que, a partir del 03 de febrero de 2026, es designada como supervisora del Contrato No. 74 de 2026, suscrito con **LILIANA BEATRIZ HILARION GAITAN**, que tiene por objeto: *“Prestar servicios profesionales especializados en salud pública y/o epidemiología para apoyar la formulación, actualización, implementación y/o evaluación de productos técnicos basados en evidencia en el marco de los proyectos asignados por el IETS, mediante la recolección, revisión, sistematización, síntesis y análisis de información proveniente de fuentes primarias y secundarias (incluida literatura indexada y literatura gris), la participación en espacios técnicos con actores clave y la elaboración de recomendaciones técnicas para la toma de decisiones.”*.

De conformidad con dicha designación deberá tener en cuenta lo regulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de Supervisión e Interventoría, así como lo descrito en la Guía para Supervisores de Contratos, adoptada en el Manual de Contratación del IETS.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento de la Subdirección de Operaciones, como ordenadora del gasto, y la Coordinación Jurídica de IETS, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

En la Coordinación Jurídica del IETS, reposan los documentos soporte del contrato para su consulta, si a ello hubiere lugar. El expediente electrónico lo podrá consultar en la plataforma SECOP II en el menú desplegable de contratos.

Igualmente deberá remitir a esa Coordinación copia de las actuaciones que adelante como supervisor, con el fin de que las mismas obren en la respectiva Unidad Documental.

Cordialmente,

LUZ MERY BARRAGÁN GONZÁLEZ

Subdirectora General y de Operaciones